
V CERTAMEN

DE TEATRO

AFICIONADO

“VILLA DE TORRIJOS”

Bases del

concurso



“V CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO “VILLA DE TORRIJOS”

B A S E S

- 1.-** La presente normativa establece las bases reguladoras de las subvenciones como ayudas para gastos de montaje, transporte, etc., con el objeto de fomentar la participación y promocionar las iniciativas culturales, que concede el Ayuntamiento de Torrijos, con cargo a los créditos de su presupuesto de 2018, en la V Edición del Certamen “Villa de Torrijos”.
- 2.-** La financiación de la presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 3301.48006, del presupuesto municipal de gastos de 2018, con un importe máximo de 3.703,70 euros.
- 3.-** Podrán participar únicamente compañías o grupos aficionados de teatro.
- 4.-** Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano. Duración mínima 60 minutos.
- 5.-** Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados y domingo días 7, 13, 14, 20 y 21 de octubre de 2018. La hora de representación será las 21,00 horas los sábados y a las 20:00 horas el domingo, todas en el Auditorio Pedro I, de Torrijos (Toledo).
- 6.-** Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán presentar, dentro del plazo asignado al efecto, a la oficina del SAC del Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil, 7 C.P. 45500, Torrijos (Toledo), indicando en el sobre “Certamen de Teatro”, la siguiente documentación:
 - a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Texto íntegro del libreto del montaje.
 - d) Ficha artística, técnica y sinopsis del mismo.
 - e) Dvd o Pen Drive con la grabación íntegra de la obra.
 - f) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
 - g) Fotocopia del C.I.F.
 - h) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
 - i) Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

7.- El plazo de recepción de la documentación empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases y finaliza el día 14 de junio de 2018.

8.- El Ayuntamiento de Torrijos, nombrará un jurado para el examen de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cinco grupos titulares más tres de reserva.

Los criterios que se valorarán para la asignación de las subvenciones serán los siguientes: interés cultural, valores o mensaje transmitidos, junto con el carácter innovador, interpretativo, de las obras representadas. Una vez realizada dicha selección, se comunicará a los grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 15 de agosto de 2018.

9.- Los grupos seleccionados confirmarán por escrito su asistencia en el plazo de 6 días a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la selección.

10.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.

11.- Los grupos seleccionados dispondrán en todo momento del equipamiento técnico del teatro.

12.- Los cinco grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de quince días a la fecha del comienzo del Certamen.

13.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 27 de octubre de 2018, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes.

14.- Todos los grupos participantes seleccionados (un total de cinco), recibirán la cuantía en concepto de ayuda para gastos de montaje, transporte, etc., 600 € (para recibir la mencionada cantidad, la compañía tendrá que presentar factura y nº de cuenta bancaria para realizar la transferencia de dicho importe). En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

15.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes trofeos:

1ª Mejor obra	Mejor actor principal
2ª Mejor obra	Mejor actriz principal
3ª Mejor obra	Mejor actor secundario
Mejor dirección	Mejor actriz secundaria

El fallo del Jurado será inapelable.

16.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

Para más información:

Correo electrónico: certamen_villa_torrijos@hotmail.com
Facebook: **Certamen de Teatro Aficionado Villa de Torrijos**
Teléfono de Contacto: **Noelia: 609959743**
David: 655307654

17.- La convocatoria del concurso se publicará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Torrijos, así como en la web oficial municipal www.torrijos.es, sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, se realice por el Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

18.- La presente convocatoria se registrará, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, y demás normativa que le resulte de aplicación.



Entidad Local adherida al Convenio Marco de 24-01-2008 para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano (DOCM nº 35 de 15-02-2008) Art. 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACP)

Espacio reservado para
Etiqueta Registro

Número de Registro

INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL V CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE TORRIJOS"

Órgano (1)

Órgano al que se dirige el escrito:

ALCALDE-PRESIDENTE

DATOS DEL CONCURSO
CONCURSO DE / PARA

DATOS DEL GRUPO	NOMBRE:		DNI/CIF	
	DIRECCIÓN:		MUNICIPIO (PROVINCIA)	C.P.
	AÑO DE CONSTITUCIÓN:	PAGINA WEB, FACEBOOK, Y/O TWITTER:	TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
DATOS DEL REPRESENTANTE	NOMBRE:		DNI/CIF	
	DIRECCIÓN:		MUNICIPIO (PROVINCIA)	C.P.
	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:		

DATOS DEL PARTICIPANTE (EN CASO DE SER ANÓNIMO)
TÍTULO OBRA:.....
AUTOR:
GÉNERO:.....
DURACIÓN APROXIMADA:

SOLICITUD
El/la solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE y SOLICITA, que desea participar en el Concurso anteriormente indicado, de conformidad con lo establecido en sus bases reguladoras, aceptando las condiciones y requisitos de las mismas.

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrijos.

Firma
En **a** **Firma:**